

IMPULSSA
ASAMBLEA ORDINARIA

27 de marzo de 2018

ACTA No 002

En la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de IMPULSSA, siendo las dos de la tarde (2:00 pm), del día 27 de marzo de 2018, previa convocatoria hecha en debida forma por la Representante Legal de la entidad, se reunieron en Asamblea General Ordinaria Angie Milena López Sánchez y Gustavo Adolfo Forero Solano fundadores de la Entidad sin Ánimo de lucro denominada IMPULSSA.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Elección de la Comisión para aprobación del acta
4. Aprobación del Orden del día
5. Presentación de Informe de Gestión año 2017
6. Aprobación de los Estados Financieros
7. Registro ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro:
 - 7.1 Actividad meritoria.
 - 7.2 Calificación en el régimen tributario especial
 - 7.3 Aportes a la fundación
 - 7.4 Asignación de los excedentes
 - 7.5 Asignaciones permanentes
 - 7.6 Consulta de Antecedentes
8. Propositiones y Varias

1. Verificación de Quórum

Se verificó el Quórum con asistencia del 100% necesario para deliberar y se dio comienzo a la Asamblea.

2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea

Se nombra a la Señora Angie Milena López Sánchez como Presidente y al Señor Gustavo Adolfo Forero Solano como Secretario de la Asamblea. Este nombramiento es aprobado por la asamblea.

3. Elección de la Comisión para aprobación del acta

Se nombra a la Señora Angie Milena López Sánchez y al Señor Gustavo Adolfo Forero Solano como miembros de la Comisión designada para redactar y aprobar el texto del Acta definitivo de la presente Asamblea. Este nombramiento es aprobado por la asamblea.

4. Aprobación del Orden del día

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes a la

Asamblea. **5. Presentación Informe de Gestión 2017**

INFORME DE GESTIÓN

IMPULSSA

2018

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: Angie Milena López Sánchez

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: Gustavo Adolfo Forero Solano

IMPULSSA

Impulssa es una entidad especializada en procesos de aprendizaje, para personas con necesidades de apoyo y discapacidad intelectual. Nuestro propósito se centra en la potenciación y el desarrollo de habilidades específicas en cada usuario, fomentando su autonomía y bienestar social. Buscamos mejorar su calidad de vida en la cotidianidad, optimizando su interacción en los diferentes círculos sociales. En Impulssa, nuestra atención está abierta a toda la población en cualquier etapa del ciclo vital.

Misión

Impulssa nace con el propósito de diseñar e implementar estrategias de manera rigurosa la estructuración de proyectos de vida sostenibles que permitan incrementar el desarrollo de habilidades para la vida diaria. Nuestro trabajo aporta a la toma de decisiones, la autonomía, la perfilación ocupacional, proyecto de vida futuro y el desarrollo social de personas con diagnóstico que compromete el área cognitivo, sensorial y social, con el fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones como miembros activos de su comunidad.

Visión:

Impulssa se proyecta a continuar su labor de responsabilidad social consolidándose como una entidad referente en procesos de autonomía funcional, ajustes razonables y la estructuración de proyectos de vida sostenibles. Seremos reconocidos por generar metodologías innovadoras de apoyo que fundamenten líneas de acción interdisciplinaria, involucrando de manera corresponsable a las familias, entidades y escenarios sociales comprometidos con el bienestar y la participación activa de los participantes.

GESTIÓN SOCIAL 2017

Durante el 2017 enfrentamos grandes retos en todos los aspectos, guiados por un firme compromiso social y con la convicción de enaltecer el valor del ser humano y del amor propio, más allá de cualquier debilidad o fortaleza. Cultivamos el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, con la satisfacción de haber transitado un primer año lleno de aprendizaje, de búsqueda continua de usuarios a quienes brindar nuestros servicios y de superación de retos, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de los programas de apoyo para el aprendizaje.

Continuaremos contribuyendo al desarrollo oportuno, continuo y de calidad, un propósito en el que hemos focalizado nuestro esfuerzo para generar y fortalecer habilidades, capacidades y autonomía. Impulsamos un compromiso compartido por la equidad social, buscando que las nuevas generaciones se enriquezcan en valores como el respeto y la valoración del ser, factores determinantes para el desarrollo de nuestra sociedad.

Los invitamos a compartir nuestros retos y avances, y a sumar esfuerzos para lograr grandes resultados con la transparencia y el profesionalismo que nos distinguen.

NUESTRO PROGRAMA

PROGRAMA DE APRENDIZAJE FUNCIONAL

Programa enfocado a personas con perfiles neurodivergentes, que promueve el desarrollo de habilidades esenciales para su vida diaria, fomentando su autonomía, la comunicación y su participación activa en los diferentes entornos cotidianos, sociales y familiares.

A través de un plan de trabajo flexible, ajustado a las necesidades, intereses y etapa vital de cada participante, se consideran las dinámicas familiares y su trayectoria de aprendizaje previa. Este programa brinda herramientas prácticas, recursos visuales y los apoyos razonables adecuados para garantizar su bienestar y orientar a sus familias y cuidadores.

Dado que cada persona procesa su entorno de manera única, Impulssa diseña estrategias fundamentadas en las fortalezas individuales y habilidades vivenciales como motor de desarrollo, asegurando un acompañamiento humano y constante que impulse su independencia funcional.

De acuerdo a lo anterior Impulssa abre su atención a personas con diagnóstico:

- Síndrome de Down
- Autismo, Asperger, Rett (TEA)
- Trastornos generalizados del desarrollo (TGD)
- Déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Entre otros.

Los usuarios cuentan con el respaldo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales, estudiantes y voluntarios en la gestión y el abordaje de barreras y necesidades asociadas a:

- Comportamiento, conducta y regulación emocional
- Comunicación y del habla
- Motricidad, procesamiento sensorial, vestibular y propioceptivo
- Asesoría familiar
- Mantenimiento de procesos cognitivos
- Acompañamiento e Inclusión Pedagógica (Pedagogía Especializada)
- Déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Trastornos específicos del aprendizaje
- Entre otras necesidades de apoyo

Es importante resaltar que para el año 2017, no obtuvimos movimiento financiero ni aportes o subsidios, pero se gestionó la implementación del programa y se realizaron las gestiones correspondientes para dar a conocer IMPULSSA a la comunidad.

Para el año 2018

Tenemos muchos proyectos por realizar. Entre ellos se encuentran: implementar estrategias de convenios, continuar mejorando para brindar una atención de calidad; y consolidar nuestro programa integral como una propuesta innovadora enfocada en personas con discapacidad intelectual, con miras a aumentar su independencia en la toma de decisiones y en la ejecución de sus actividades. Asimismo, buscamos potenciar sus habilidades hacia un proyecto de vida con calidad humana.

Continuaremos contribuyendo al cumplimiento de los propósitos de Impulssa como entidad, apoyando a docentes, padres y familias en los procesos de aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Como hemos visto, el año anterior estuvo marcado por grandes retos: algunos ya se han cumplido, otros están en etapa de desarrollo y otros más han surgido gracias a la motivación de mejorar cada día. De este modo, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la construcción de una humanidad equitativa y digna para todos.

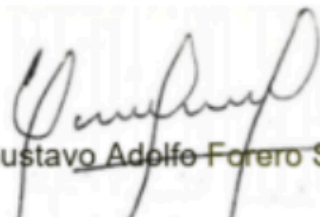
Cordialmente,



Angie Milena Lopez Sanchez

Representante legal

IMPULSSA



Gustavo Adolfo Forero Solano

Representante legal suplente

IMPULSSA

6. Aprobación de los Estados Financieros

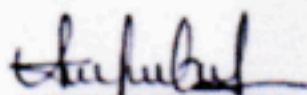
La señora Angie Milena López Sánchez comenta a la Asamblea que para el año 2017 no se evidencia movimiento financiero de la entidad ya que no se desarrolló el objeto social, debido a que el año 2017 fue un año de creación de programas y estrategias con el fin de darse a conocer a la comunidad, luego presentó los estados financieros de la Entidad, los cuales se pusieron a consideración de la asamblea y fueron aprobados por unanimidad:

IMPULSSA

NIT 901.060.705-9

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE
(Valores expresados en Pesos Colombianos)**

	2017	2016
ACTIVO		
DISPONIBLE		
Caja General	1.000.000	1.000.000
TOTAL ACTIVO	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>
PASIVO		
CORRIENTE	-	-
TOTAL PASIVO	<u>-</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO		
Capital Social	1.000.000	1.000.000
TOTAL PATRIMONIO	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>


ANDRE MILENA LOPEZ SANCHEZ
Representante Legal


VIVIANA MARCELA SERRANO SERRANO
Contador
T.P. N° 204208-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017 Y 2016 IMPULSSA**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

a) Razón Social: IMPULSSA

b) Naturaleza: IMPULSSA es una Entidad de Régimen Especial.

c) Constitución: Que por acta no. sin num del 11 de agosto de 2016 otorgada en asamblea constitutiva, inscrita en esta cámara de comercio el 7 de marzo de 2017 bajo el número 00271788 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad

denominada IMPULSSA. El domicilio social se fijó en Bogotá, D.C.

d) NIT: 901060705-9

e) Matricula Mercantil: S0052236 del 07 de marzo 2017-Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.

f) Vigencia: IMPULSSA tiene vigencia indefinida

NOTA 2. OBJETO Y FINALIDADES

La sociedad tendrá como objeto principal realizar proyectos, investigaciones y programas para el fortalecimiento y preparación de la población en general de todas las edades con el fin de proporcionar habilidades específicas en miras al mejoramiento de calidad y estilo de vida, ocupación y productividad. En el desarrollo de su objeto la entidad podrá:

1. propiciar: el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con y sin discapacidad, de sus familiares o cuidadores por medio de programas y actividades que contribuyan al desarrollo de los mismos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida como integrante de una sociedad de una manera productiva.
2. Adelantar, planear, coordinar, organizar y realizar programas no formales y apoyos extracurriculares, en áreas como: comportamental, social, motricidad, sensorial, ocupacional, cognitiva, autocuidado y lectoescritura, con personal capacitado en cada una de ellas, de manera intramural o extramural, según las necesidades de la población.
3. Facilitar, capacitar, guiar y proporcionar habilidades específicas a todo tipo de personas de todas las edades, con miras al mejoramiento de calidad y estilo de vida, ocupación y productividad
4. Realizar convenios con demás entidades que contribuyan al buen desarrollo del crecimiento personal e integral de personas con y sin discapacidad sin limitación de edad con el fin de contribuir al fortalecimiento social ya la construcción colectiva de la ciudad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017 Y 2016 IMPULSSA

5. Recibir donaciones de personas naturales y jurídicas, de todo tipo que contribuyan al desarrollo de los objetivos de la fundación.
6. Realizar eventos y actividades que contribuyan al desarrollo de los objetivos de la fundación.
7. Charlas y talleres interdisciplinarios en áreas de ocupación y productividad para fortalecimiento de la población en general de todas las edades con el fin de proporcionar habilidades específicas.
8. Realizar alianzas con otras entidades como red de apoyo que contribuyan en el proceso de fortalecimiento y desarrollo de los objetivos de la entidad.

NOTA 3. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

BASE DE PREPARACIÓN

IMPULSSA Preparó sus Estados Financieros utilizando como marco de referencia la Ley 1314 de 2009 y la Norma de Información Financiera para MICROEMPRESAS, de acuerdo con el Decreto 2706 de 2012 y el Decreto 3019 de 2013 el cual modificó el marco técnico normativo de Información Financiera para las Microempresas.

ESTADOS FINANCIEROS IMPULSSA,

Teniendo como base la Norma de Información Financiera para MICROEMPRESAS, elaborará únicamente los siguientes estados financieros:

- 1) Estado de Situación Financiera,
- 2) Estado de Resultados y

Las Revelaciones (notas), como parte fundamental de los Estados Financieros. con la explicación detallada de la composición y movimiento de las cuentas.

Debido a que la entidad no desarrolló su objeto social durante los años 2017 y 2016, no se presenta Estado de Resultados para los periodos mencionados.

PERIODO CONTABLE IMPULSSA

Tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Se presentan cifras comparativas por los períodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017 Y 2016

IMPULSSA



NOTA 4. DISPONIBLE

Corresponde a los recursos de alta liquidez con que cuenta IMPULSSA, tales como cuentas de caja, su saldo es:

	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016
Caja	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Total Disponible	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

NOTA 5. PATRIMONIO

El patrimonio es el valor que resulta de comparar el Activo menos el Pasivo, producto de los recursos que han sido suministrado por los socios de IMPULSSA.

	Diciembre de 2017	Diciembre de 2016
Capital Social	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Total Patrimonio	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

NOTA 6- OTROS ASUNTOS RELEVANTES

A la fecha no se conocen hechos que modifiquen los Estados Financieros -31 de diciembre del 2017.

A partir de febrero de 2018 IMPULSSA inicio con el desarrollo del objeto social.

7. Registro ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro:

7.1 ACTIVIDAD MERITORIA

De acuerdo a los cambios que generó la ley 1819 de 2016, los miembros fundadores, luego de una revisión detallada de las actividades que desarrolla la institución confirmó que sus acciones cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 359 del E.T. Así las cosas, contemplan acciones involucradas en los códigos CIU:

8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

8560 Actividades de Apoyo a la Educación

8692 Actividades de apoyo terapéutico

8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp. Esta conclusión fue aprobada por unanimidad.

7.2 CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Considerando lo establecido en la ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y la resolución 0019 de 2018, se solicita a la Asamblea autorización para que el representante legal de la fundación realice la solicitud de calificación de la entidad en el régimen tributario especial para el año 2018. La asamblea aprueba por unanimidad que la representante legal realice los trámites necesarios de solicitud de calificación.

Esta conclusión fue aprobada por unanimidad.

7.3 APORTES DE LA FUNDACIÓN

Considerando la norma vigente, el acta de la constitución y el estatuto de IMPULSSA, se establece que los aportes a la entidad, no serán reembolsados, de ninguna manera en ningún momento. Este punto se aprueba por unanimidad.

7.4 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O BENEFICIOS NETOS

Considerando la norma vigente y el estatuto de IMPULSSA, se confirma que los excedentes o beneficios netos, si los hubiera, se destinarán, únicamente al desarrollo de las actividades administrativas y/o proyectos, de la institución para el cumplimiento social de la entidad, los excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Este punto se aprueba por unanimidad.

7.5 ASIGNACIONES PERMANENTES

Se aclara que la institución en el año 2017, no desarrolló asignaciones permanentes, de ningún lado, en el momento en el que se dieran estas asignaciones, serán asignada al fortalecimiento y desarrollo de las actividades de la entidad y transversales (administrativo), que permiten el cumplimiento del objeto social de la misma.

Este punto se aprueba por unanimidad

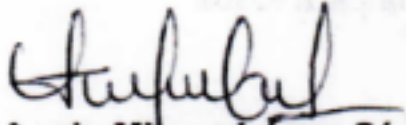
7.6 CONSULTA DE ANTECEDENTES

La señora Angie Milena López Sánchez indica que conforme a lo establecido en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario y para efectos de la calificación como beneficiarios del Régimen Tributario Especial ante la DIAN, debe informarse que los fundadores y/o directivos no se encuentran declarados como responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico. Lo anterior se debe hacer para confirmar el cumplimiento de todos los requisitos de una entidad sin ánimo de lucro, eso implica que los fundadores y/o directivos autorice a la representante legal de IMPLUSSA, para informar a la DIAN que los anteriormente nombrados no tienen antecedentes penales.

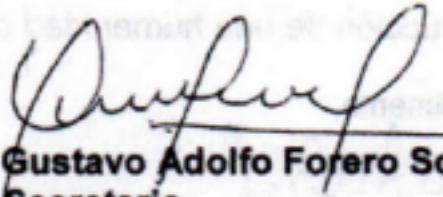
Los miembros de la Asamblea aprueban la anterior solicitud.

8. Propositiones y Varias

No se presentaron proposiciones y varias. Siendo las 5:00 PM se da por terminada la Asamblea firmando para constancia el presidente y secretario de la Asamblea.



Angie Milena López Sánchez
Presidente



Gustavo Adolfo Forero Solano
Secretario